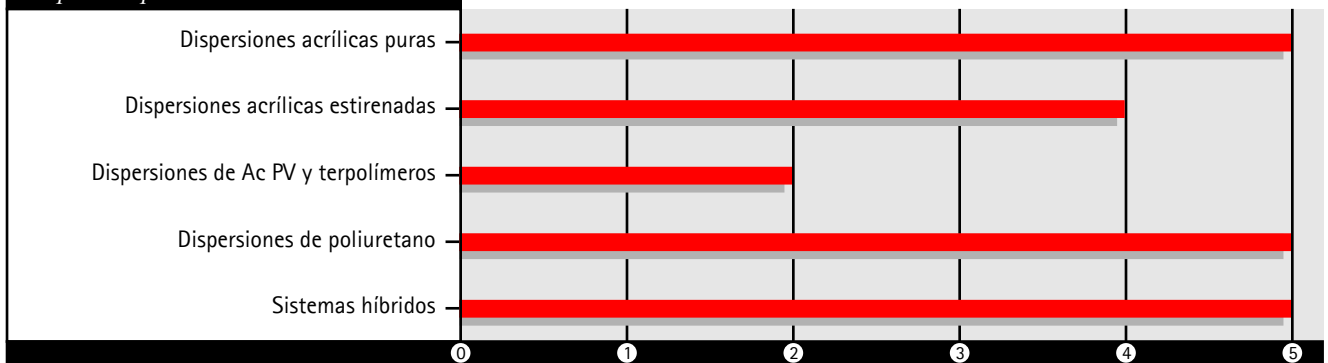


TEGO® Foamex 822

Campos de aplicación



0 = inadecuado...5 = especialmente adecuado

Características especiales

- de uso universal en sistemas transparentes y pigmentados
- buena efectividad a largo plazo
- alta efectividad combinada con fácil incorporación

Aplicación

- Recubrimientos para madera y muebles, así como lacas para parquet
Dosificación recomendada en forma de suministro, sobre el total de la formulación: 0,5 - 1,5 %
- Tintas de imprenta y barnices de sobreimpresión
Dosificación recomendada en forma de suministro, sobre el total de la formulación: 0,2 - 1,5 %
- Recubrimientos industriales
Dosificación recomendada en forma de suministro, sobre el total de la formulación: 0,1 - 1,0 %
- Recubrimientos para automoción
Dosificación recomendada en forma de suministro, sobre el total de la formulación: 0,1 - 1,0 %

Instrucciones de proceso

- Especialmente adecuado para la adición durante la fase de dilución.
- La efectividad a largo plazo del antiespumante depende del sistema en que se aplica, y debe comprobarse individualmente en cada formulación (si es posible a diferentes temperaturas).
- Añadir preferentemente en forma de suministro.

Dilución

- diluible con agua
- La dilución tiene una estabilidad al almacenamiento limitada.
- Debido a los efectos negativos en la estabilidad de las dispersiones, no debe diluirse con disolventes orgánicos.

Descripción química

emulsión de un copolímero de poliéter polisiloxano, con contenido de ácido silícico

Información técnica

- aspecto líquido blanco, tixotrópico
- contenido no volátil ca. 26 %
- disolvente agua

Situación FDA/BfR

- TEGO® Foamex 822 puede utilizarse de acuerdo con las Regulaciones FDA 21 CFR 176.210 y 175.105.
- Bajo solicitud se puede facilitar información más detallada sobre la BfR.

Situación de registros

TEGO® Foamex 822 y respectivamente sus ingredientes, están registrados en los siguientes inventarios de productos químicos. AICS, DSL, ECL, EINECS, ENCS, PICCS, TSCA.

Todos los ingredientes intencionados están listados en el inventario DSL (Domestic Substance List), o han sido notificados de acuerdo con las regulaciones de la NSN (New Substances Notification)

Todos los ingredientes intencionados están listados en el inventario TSCA o corresponden al criterio de excepción de polímeros según 40 CFR 723

Envasado

- Bidón de plástico 30 kg
- Bidón de plástico con anillo L 210 kg

Estabilidad de almacenamiento

6 meses en envases cerrados, protegidos de heladas, y a una temperatura por debajo de 40 °C

Esta información y cualquier asesoramiento técnico posterior se basan en nuestros conocimientos y experiencia actuales. Sin embargo, no conlleva obligación alguna ni responsabilidad legal por nuestra parte, incluso en lo que respecta a los derechos de propiedad intelectual existentes de terceros, sobre todo derechos de patentes. En concreto, no se prevé ni sobreentiende ninguna garantía explícita o implícita, así como ninguna garantía sobre las propiedades del producto en el sentido legal. Nos reservamos el derecho de realizar cambios en función de la evolución tecnológica u otros avances. El cliente no está eximido de su obligación de inspeccionar y comprobar cuidadosamente los bienes entrantes. El funcionamiento del producto descrito en este documento deberá ser verificado mediante pruebas, que deberán ser realizadas únicamente por expertos cualificados bajo la responsabilidad exclusiva del cliente. Las alusiones a nombres comerciales empleados por otras compañías no constituyen una recomendación, ni significan que no puedan emplearse productos similares.
(Estado: 02/2008)